



D.A. EXENTO N° 10.258.-

SAN BERNARDO, 02 de Octubre de 2012.-
VISTOS:

- El Ingreso N° 7477, de fecha 23 de Julio de 2012, correspondiente a la solicitud de subvención de la organización comunitaria, **Club de Adulto Mayor Dr. Raúl Cuevas Palma**;

- El Acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 140, de fecha 02 de Octubre de 2012;

- El Certificado de Vigencia de la Organización N° 1.375, de fecha 12 de Septiembre de 2012;

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

D E C R E T O :

1°.- Otórgase una subvención al “**CLUB DE ADULTO MAYOR DR. RAÚL CUEVAS PALMA**”, por la suma de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), como aporte para financiar el equipamiento de la cocina de la Sede.

2°.- Impútese el gasto antes indicado al ítem 24.01.005 del presupuesto municipal vigente.

3°.- Redáctese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, el convenio respectivo.

4°.- La institución beneficiada, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos al Departamento de Contabilidad, para su posterior envío a la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



/bna-
Distribución: Control. Asesoría Jurídica. SECPLA. Contabilidad. Oficina de Partes. Interesado y Archivo.

